

## ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- El horario de las actividades será de 15'30 a 17'00 horas.
- La inscripción a las actividades extraescolares supone aceptar y respetar las normas.
- La organización de los grupos dependerá del número de alumnos/as inscritos en las actividades.
- Las actividades no serán fijas en días de la semana. Variarán en función del día y del grupo de alumnos/as.
- El alumnado se inscribirá el día o los días de la semana que necesiten el servicio de actividades extraescolares.

## NORMAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Las inscripciones a las actividades extraescolares organizadas por el centro serán a meses completos. La baja del alumnado en las actividades extraescolares se llevará a cabo en secretaría del centro del 20 al 25 del mes previo al que se desea abandonar la actividad, firmando la baja en secretaría. El alumno/a que cause baja voluntaria en las actividades extraescolares no podrá inscribirse en las mismas hasta el comienzo del trimestre siguiente.
- No se permitirá la estancia de los padres en las instalaciones del centro durante el transcurso de las actividades.
- Se exigirá puntualidad en la entrada y en la salida a los niños que realicen actividades extraescolares en las instalaciones del centro.
- Cuando un alumno presente cinco faltas de asistencia injustificadas en las actividades extraescolares causará baja en las mismas, comunicándose por vía telefónica.
- Se considerarán faltas en las actividades extraescolares:
  - ✓ La falta de puntualidad en la recogida de los alumnos/as.
  - ✓ No respetar a monitores/as y compañeros/as.
  - ✓ Agresiones verbales o físicas a monitores/as y compañeros/as.
  - ✓ Presentar conductas que impidan el normal desarrollo de la actividad.
  - ✓ Provocar desperfectos en el colegio, aulas o materiales. En este caso, las familias tendrán la obligación de correr con los gastos.
- Asimismo se establecerá un régimen de sanciones:
  - ✓ PRIMERA FALTA: cuando se produzca un incidente de comportamiento recibirán una amonestación.
  - ✓ SEGUNDA FALTA: cuando se repitan incidentes de comportamiento se sancionará con una semana de no asistencia a la actividad.
  - ✓ TERCERA FALTA: Implicará la expulsión del alumno/a.

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS/AS

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en las actividades.</li> <li>- Ser respetados física y moralmente.</li> <li>- Recibir la formación correspondiente en la actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las normas establecidas.</li> <li>- Cuidar debidamente el material y las aulas.</li> <li>- Respetar a los monitores/as, profesores/as responsables y compañeros/as.</li> <li>- Colaborar en el desarrollo de las actividades.</li> </ul>

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir información acerca de las actividades que realizan sus hijos e hijas.</li> <li>- Entregar por escrito en el centro cualquier sugerencia o queja sobre la actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar la aceptación de las normas junto con la hoja de inscripción.</li> <li>- Respetar el horario de las actividades.</li> <li>- Asumir la responsabilidad de cumplir las normas.</li> </ul>